

#7735

P/15964

Res. aprob. del nombramiento diplo-
matico expedido por el P.E. en fa-
vor del Dr. Rodolfo Leyba Polan-
co como Embaj. Ext. Plenip. de
la Rep. en Argentina. —

4 Hojas

6 mar. / 59



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

18716

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
NOV 6 - 1959

Josepina

Al Presidente del Senado,
C I U D A D . -

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al señor Doctor Rodolfo Leyba Polanco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República - en Argentina.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3º y 54 inciso 4º, de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, - por tratarse de cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

Hector B. Trujillo Molina
HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República.

115964

(1277

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
10 de noviembre de 1959.

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Ciudad.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 18716, de fecha 6 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Rodolfo Leyba Polanco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/115965



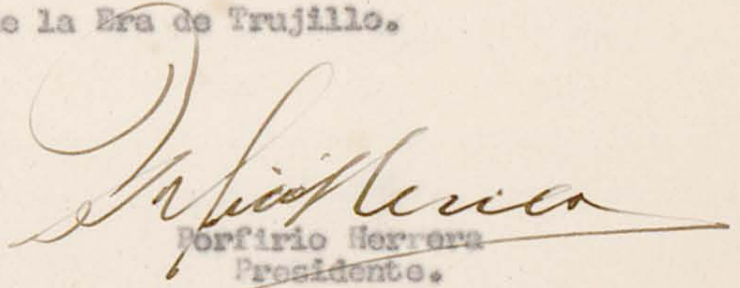
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

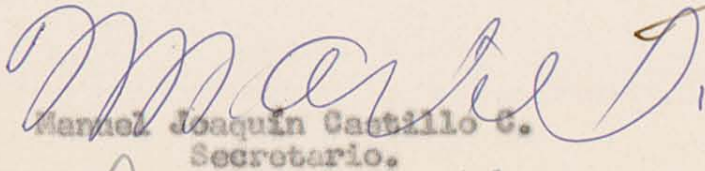
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

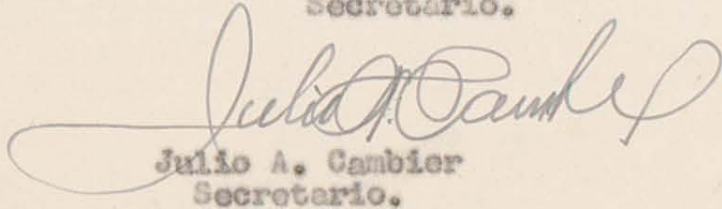
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Rodolfo Leyba Polanco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente.


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario.


Julio A. Cambier
Secretario.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

95 LEGISLATURA 1918 & 1919

REGISTRADA AL No. 502

en el folio.....del libro letra.....

No.de asientos de Leyes, Decretos y Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

No se escriben en máquina o razón de dos especies

interinales

Fecha de las Ordenes del Senado 1919





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19008


Ciudad Trujillo, D. N.,
NOV 11 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1277 de fecha 10 de noviembre en curso, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Rodolfo Leyba Polanco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, ha sido registrada en fecha 11 de noviembre de 1959, bajo el No. 5249.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
m/ma.

P/115966